



Adriana León Rodríguez, Prosecretaria del Comité Transparencia del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con fundamento en las Secciones II.3.3., fracción V. y II.3.4, fracción IV., del Manual de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, -----

CERTIFICA

Que en la Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el catorce de agosto de dos mil veinticuatro, en desahogo del punto 3 del Orden del Día, se adoptó el Acuerdo número R04/8-Ext/2024, que se cita a continuación: -----

El Comité de Transparencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 30, fracción III, 33, fracción VIII y 84, fracción VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 44, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con base en la información presentada por la Gerencia Ejecutiva de Enlace con el INAI, aprueba el Programa de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales 2024.-----

La presente certificación del Acuerdo, consta de una foja útil al anverso, la cual se expide para los efectos conducentes. -----

Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil veinticuatro.-----

Lic. Adriana León Rodríguez
Prosecretaria del Comité de Transparencia





Programa de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 30, fracción III, 33, fracción VIII y 84, fracción VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se deben establecer programas de capacitación en materia de protección de datos personales, obligatorios y exigibles para todos los servidores públicos del sujeto obligado.

Mediante oficio número INAI/SPDP/DGEIVSP/1411/2024, de fecha 3 de julio de 2024, la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público, adscrita a la Secretaría de Protección de Datos Personales, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), informó que llevó a cabo la evaluación con efectos vinculantes a Banobras, emitiendo diversas recomendaciones de carácter particular para su atención, por lo que solicitó, entre otros supuestos, publicar el programa de capacitación específico en materia de protección de datos personales, dirigido a las personas que llevan a cabo tratamientos.

En ese sentido, en complemento al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas relacionados – 2024, aprobado por este Comité en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2024, y en atención a lo dispuesto por la normativa aplicable, así como a lo señalado por el INAI, se propone llevar a cabo el curso denominado “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, con carácter obligatorio para todo el personal de Banobras, a través de la Universidad Virtual.

Proyecto de Acuerdo: El Comité de Transparencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 30, fracción III, 33, fracción VIII y 84, fracción VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 44, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con base en la información presentada por la Gerencia Ejecutiva de Enlace con el INAI, **aprueba el Programa de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales 2024.**

Lic. Adriana León Rodríguez
Gerente Ejecutiva de Enlace con el
INAI





PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2024

El programa se elabora de conformidad con lo previsto en los artículos 30, fracción III, 33, fracción VIII y 84, fracción VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General), y 48 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales del Sector Público (Lineamientos Generales).

Por lo anterior, se presenta el Programa de Capacitación específico en materia de Protección de Datos Personales, con la finalidad de que todas las personas servidoras públicas que realicen tratamientos de datos personales, cuenten con las bases mínimas para tales efectos, cuyo contenido prevé lo siguiente:

- I. Introducción
- II. Conceptos principales
- III. Principios y deberes
- IV. Derechos Arco
- V. Impugnación
- VI. Responsabilidades y sanciones

No se omite señalar que, cada uno de los rubros mencionados, será desarrollado con base en lo establecido en la Ley General.